

# Novedad Normativa BCRA

<b>Comunicación BCRA</b>	<b>Com A 7556 – Exterior y Cambios. Adecuaciones</b>
<b>Disposiciones importantes</b>	<p>A través de la Com. “A” 7556 el BCRA implementó un nuevo régimen para incentivar a los productores agropecuarios para vender su cosecha de soja antes del 31 de agosto próximo.</p> <p>A través de la misma se dispone que las personas humanas o jurídicas residentes que sean productores de granos y/u operadores en su comercialización, que vendan soja a partir del 27 de julio a un comprador que realizará su exportación en forma directa o como resultante de un proceso productivo realizado en el país y que no realizan exportaciones de esos bienes por cuenta propia, podrán con los pesos percibidos por dichas ventas hasta el próximo 31 de agosto:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- realizar un depósito en pesos a la vista en las entidades financieras en una "Cuenta especial para titulares con actividad agrícola", con retribución diaria variable en función de la evolución del tipo de cambio A3500, por hasta el 70% del valor de la venta de granos.</li><li>- por el 30% restante comprar billetes de moneda extranjera en concepto de Formación de Activos Externos, al valor del dólar oficial más el impuesto PAIS y las retenciones a cuenta que percibe la AFIP.</li></ul> <p>Por otra parte, las entidades financieras deberán abrir "Cuentas especiales para titulares con actividad agrícola" conforme a lo que se detalla en la presente comunicación.</p> <p>Los saldos de estas cuentas podrán ser destinados a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Letras internas intransferibles del Banco Central de la República Argentina en pesos liquidables por el Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 (LEDIV) a tasa cero,</li><li>- Títulos públicos y privados, en pesos ajustables por el tipo de cambio.</li><li>- Otros destinos en pesos.</li></ul>
<b>Formularios</b>	Se crearon formularios nuevos

Consultá la Comunicación “A” 7556 completa, ingresando en la página del BCRA  
<http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/comytexord/A7556.pdf>